Naciones Unidas S/2016/1092

Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de diciembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 20 de diciembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África

Tengo el honor de transmitirle adjunto el informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África correspondiente a 2016, que ha sido aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y el informe como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ismael Abraão Gaspar **Martins**
Presidente
Grupo de Trabajo Especial sobre la
Prevención y la Solución de Conflictos en África

16-22703 (S) 231216 271216

Se ruega reciclar

Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África realizadas en 2016

I. Introducción

1. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Prevención y la Solución de Conflictos en África es un órgano subsidiario del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la declaración del Presidente del Consejo de Seguridad de 31 de enero de 2002 (S/PRST/2002/2), en la que el Consejo reconoció la necesidad de adoptar medidas apropiadas para prevenir y resolver los conflictos en África e indicó su intención de considerar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo especial que se encargase de supervisar las recomendaciones mencionadas en la declaración y de mejorar la coordinación con el Consejo Económico y Social.

2. El presente informe del Grupo de Trabajo abarca el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. El Embajador y Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, Ismael Abraão Gaspar Martins, fue nombrado Presidente del Grupo de Trabajo para un segundo período de un año, el que finalizará el 31 de diciembre de 2016. El Representante del Senegal se desempeñó como Vicepresidente durante el período que abarca el informe.

II. Actividades del Grupo de Trabajo en 2016

3. El 13 de abril de 2016, el Grupo de Trabajo se reunió para examinar las actividades para 2016 propuestas por el Presidente y, tras las deliberaciones correspondientes, estuvo de acuerdo con el programa de trabajo propuesto. Ese mismo día, el Grupo de Trabajo empezó a examinar la forma en que podría prestar asistencia al Consejo de Seguridad en los preparativos de la décima reunión consultiva anual conjunta del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, prevista para la tarde del 23 de mayo de 2016 y organizada por el Consejo de Seguridad. Se convocó una reunión oficiosa de los dos Consejos en la Misión Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas para la mañana del 23 de mayo. El 11 de mayo, el Grupo de Trabajo mantuvo, en la Misión Permanente de Angola ante las Naciones Unidas, un nuevo intercambio de opiniones sobre el formato, los programas y los resultados previstos de la reunión oficiosa y la décima reunión consultiva anual conjunta. Se convino en que el Presidente del Grupo de Trabajo prepararía un programa anotado para facilitar nuevas consultas entre los miembros.

4. El 1 de noviembre de 2016, el Grupo de Trabajo examinó el tema “Mejora de la cooperación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad para el mantenimiento de la paz en África” y escuchó la información que presentaron el Vicepresidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Olof Skoog (Suecia); el Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas, Sr. Téte António; y el Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernández-Taranco. Los miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz también fueron invitados a asistir a la reunión.

5. El debate permitió a los miembros del Grupo de Trabajo analizar asuntos como la relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Consejo de Seguridad, el papel de la Comisión de Consolidación de la Paz en situaciones de transición de una misión de mantenimiento de la paz, la relación entre la Comisión de Consolidación de la Paz, la Unión Africana y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y el apoyo financiero a las actividades y operaciones de apoyo a la paz con el liderazgo de la Unión Africana.

III. Conclusiones

6. Durante su mandato, el Presidente hizo gran hincapié en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz como elemento esencial del marco de las Naciones Unidas para la prevención de los conflictos en África, así como en la participación del Observador Permanente de la Unión Africana ante las Naciones Unidas a fin de promover el análisis conjunto y el intercambio de experiencias entre las Naciones Unidas y la Unión Africana.

7. El Grupo de Trabajo sigue desempeñando un papel esencial en la preparación de las reuniones consultivas anuales conjuntas del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y debe seguir facilitando la preparación de esas reuniones y dando seguimiento a los comunicados acordados por los dos órganos.

8. El Grupo de Trabajo ha servido de plataforma para intercambios fructíferos sobre la cooperación con la Unión Africana en materia de consolidación y sostenimiento de la paz, y se siente alentado de seguir trabajando con los representantes y las entidades que participan en cuestiones y actividades de consolidación de la paz relativas a África. Esa interacción podría ser especialmente pertinente tras la aprobación de la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, el 27 de abril de 2016.

9. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 2282 (2016), en la que el Consejo de Seguridad expresa su intención de solicitar, examinar y utilizar regularmente el asesoramiento específico, estratégico y con objetivos definidos de la Comisión de Consolidación de la Paz, y sobre la base de sus dos años de experiencia en la Presidencia, el Presidente recomienda que el programa de trabajo anual del Grupo de Trabajo Especial incluya temas relacionados con la consolidación y el sostenimiento de la paz. Recomienda, además, que el presidente entrante del Grupo de Trabajo Especial celebre consultas con las entidades pertinentes de la Secretaría y los Estados Miembros antes de proponer los temas para examen.

10. El Presidente desea expresar su agradecimiento personal y el de la delegación de Angola a los miembros del Grupo de Trabajo por su colaboración y por el apoyo que le prestaron en el cumplimiento de su mandato. Su gratitud también es extensiva a los Estados Miembros, las organizaciones y las personas que enriquecieron considerablemente las deliberaciones del Grupo.

11. Por último, el Presidente da las gracias a la Secretaría por su ayuda en el cumplimiento del mandato del Grupo de Trabajo y desea a su sucesor todo lo mejor en la continuación de la importante labor realizada por el Grupo de Trabajo.